

207
Consejo Superior de las Cámaras de
Comercio, Industria y Navegación
de España



Boletín de información

Número 47

Publicaciones del Consejo
Superior de las Cámaras
de Comercio, Industria
y Navegación de España.

(Informaciones
no publicables.)



VALLADOLID
III Año Triunfal

6 de Marzo de 1939

Ayuntamiento de Madrid



BOLETIN DE INFORMACION

(Informaciones no publicables)

El Consejo Superior de las Cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegación, contando con la activa colaboración de las Corporaciones que representa, ha prestado y presta continua atención a los problemas que determinan la situación económica del país.

Nº 147 informaciones y datos estadísticos que se incluyen a continuación, y que no son publicables, han sido preparados por las Cámaras para dar una prueba más de su deseo de prestar su modesta pero leal colaboración al Ministerio de Industria y Comercio.

III AÑO TRIUNFAL

6 de Marzo de 1939

Secretaría del Consejo Superior de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.- Valladolid

~~DOCUMENTOS~~
~~CÁMARA DE COMERCIO DE MADRID~~
~~A LAS CÁMARAS DE COMERCIO DE MADRID~~

El Consejo Superior de las Cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegación, contando con la activa colaboración de las Corporaciones que representa, ha prestado y presta continua atención a los problemas que determinan la situación económica del país.

Las informaciones y datos estadísticos que se incluyen a continuación, y que no son publicables, han sido preparados por las Cámaras para dar una prueba más de su deseo de prestar su modesta pero leal colaboración al Ministerio de Industria y Comercio.-

Siguiendo una tradicional costumbre nos complazca en sufragar la pre-
sión que esta fecha nos da para decir a Uds. y a la Cámara de Diputados Presi-
dencia que ha **DOCUMENTOS DEL CONSEJO** ~~de Uds. y por~~
la prosperidad de su País en el nuevo año 1959.

Este expresión de nuestros sentimientos de unidad y solidarismo se encuen-
CARTA DIRIGIDA, CON MOTIVO DEL AÑO NUEVO,
tra, si cabe, más sincera que otra en la cual la patria nos ha-
A LAS CAMARAS DE COMERCIO DE OTROS PAISES
se sentir como un deber el más generoso de que los demás países civilizados,
con la previsión que pueden tomar de nuestra experiencia, contrarresten y anu-
lien las maquinaciones que tienden a sumir los pueblos en la desesperación y
la miseria, para hacer de ella (**Este documento ha sido traducido** ~~para~~ **a varios idiomas**)
tratado del materialismo internacionalista.

Nos permitimos decir, Sr. Presidente, que para Uds. no de hoy interesante
toda referencia sobre respecto a la vida en la República Dominicana, y por ello al
considerando que así dirige a Uds. su contingencia más de los sentimientos que
antes hemos invocado, tenemos a agregar a nuestra saluda de año nuevo unas sencil-
litas líneas escritas con todo aquello objectividad que es propia de un organismo
como el Consejo Superior de las Cámaras.

La ordena justamente rápida de, Sr. Presidente, que será de sucedido a
sus enemigos y se le salvado de una insinuante revolución golpista, gracias

al Movimiento Nacional, sobre cual el Ejército ha sido el más leal fiel de la voluntad del País porque ha incorporado, leal y completamente, al gran pueblo español, como se ha evidenciado en el plebiscito de octubre del año en las trincheras los instrumentos voluntarios de todas las edades y en la Siguiendo una tradicional costumbre nos complacemos en aprovechar la ocasión que esta fecha nos da para decir a Vd. y a la Cámara de su digna Presidencia que hacemos cordialmente votos por el bienestar personal de Vds. y por la prosperidad de su País en el nuevo año 1939.

Esta expresión de nuestros sentimientos de amistad y compañerismo es ahora, si cabe, más sincera que nunca, porque el dolor de nuestra Patria nos hace sentir como un deber el ansia generosa de que los demás países civilizados, con la previsión que pueden tomar de nuestra experiencia, contrarresten y anulen las maquinaciones que tienden a sumir los pueblos en la desesperación y la miseria, para hacer de ellos dóciles sucursales de la administración central del materialismo internacionalista.

Nos permitimos creer, Sr. Presidente, que para Vds. ha de ser interesante toda referencia veraz respecto a la vida en la España Nacional, y por ello, y considerando que así damos a Vds. un testimonio más de los sentimientos que antes hemos invocado, vamos a agregar a nuestro saludo de Año nuevo unas cuantas líneas escritas con toda aquella objetividad que es propia de un organismo como el Consejo Superior de las Cámaras.

La verdad justamente exacta es, Sr. Presidente, que España ha vencido a sus enemigos y se ha salvado de una inminente revolución demoledora, gracias

al Movimiento Nacional, en el cual el Ejército ha sido el núcleo fuerte de la voluntad del País porque ha interpretado, leal y abnegadamente, al gran pueblo español, como se ha evidenciado en el plebiscito de sangre con que en las trincheras los innumerables voluntarios de todas las edades y en la zona roja otros tantos mártires de todas las clases sociales han proclamado, los unos con su heroísmo y los otros con su firmeza, que la causa mantenida por el Ejército es tan propia de los españoles, que ante ella nada valen la vida y los bienes materiales, y todo lo puede el honor de cumplir el deber de defenderla y confesarla.

Valor de plebiscito tiene también la continua e importantísima aportación de donativos de alhajas y de oro amonedado o en pasta, dinero, víveres, ropas etc., para el Tesoro del Estado, para el Ejército, para los Hospitales y para Obras Sociales; donativos cuya cuantía sobrepasa seguramente los dos mil millones de pesetas.

Somos demasiado veraces, y contamos lo bastante con el respeto que merece el sano criterio ajeno, para negar que la guerra ha causado gravísimos quebrantos a nuestro País; pero con igual buena fe afirmamos que habrían sido mucho más intensos e irreparables los daños de que nos hemos librado luchando por nuestra Patria, y que ahora, gracias a la recta gobernación del nuevo Estado y al espíritu de sacrificio de los españoles, la anormalidad está tan dominada que, en los varios aspectos y manifestaciones de la vida civil, parece como si no hubiese que sostener los dilatados frentes de una guerra tan dura cual quepa imaginar.

Véase, por ejemplo:

El orden jurídico.— No hay derecho alguno legítimo que no esté reconociendo y afirmado. La propiedad privada es una realidad jurídico-económica. Las empresas de todas clases tienen plena personalidad. La justicia se ajusta a leyes fundamentales pre establecidas.

La seguridad pública es absoluta.

La administración pública.— El Estado no ha creado impuesto alguno de guerra. Se va a establecer un gravamen sobre los beneficios extraordinarios derivados de la guerra. Los tributos se recaudan con la máxima facilidad, aumentando las recaudaciones continua e intensamente. Todos los servicios administrativos funcionan con regularidad.

Los pagos del Estado están al corriente.

Las actividades económicas.— La Banca, la Industria, el Comercio, la Agricultura y los Transportes por mar, tierra o aire, no han dejado de trabajar normal y activamente. Una de tantas pruebas de ello es el hecho de que desde Julio de 1936 no se han registrado ni quiebras ni suspensiones de pago en la España Nacional.

Los saldos de las cuentas corrientes bancarias y de las Cajas de Ahorro demuestran la confianza que alienta en la vida económica. No hay atesoramiento. Circula activamente el dinero sin que se aprecie inflación monetaria. Ha sido rebajado recientemente el tipo de descuento.

Los precios, a partir de Julio de 1936, han acusado la terminación de aquella crisis de subconsumo en que se depauperaba la economía de España corrída por el temor al porvenir, y que contraía los negocios y obligaba a li-

quidar los stocks frente a una demanda en descenso y a una masa operante de dinero más reducida de día en día, en contraste con la continua elevación de los costes.

El poder adquisitivo del dinero se ha mantenido en un nivel adecuado para conservar el valor virtual de rentas y salarios. Para ello, los precios interiores fueron sometidos a una austera política de contención, y el cambio con el exterior, tan influyente en aquéllos, se estabilizó prácticamente al ajustarse la balanza comercial a las disponibilidades resultantes de la exportación.

En armonía con esa política de defensa de la capacidad de compra de la peseta en el país, las relaciones económicas con el exterior, atendidas a las operaciones de importancia vital, están regidas por disposiciones que, no obstante la razón que las ha motivado, no son ni más excepcionales ni más rígidas que las adoptadas por otros países que, por su suerte, no se hallan en la situación de España.

La Industria y el Comercio han cubierto, muchas veces con improvisaciones admirables, todas las necesidades militares y civiles del país, creándose industrias nuevas y dándose pruebas de una capacidad de organización y disciplina, digna de la certera dirección con que el Gobierno Nacional ha puesto a prueba a estos elementos de la vida económica.

Los valores mobiliarios son objeto de transacciones bajo una observación severa, y en las cotizaciones se manifiesta el optimismo más firme.

Los campos se trabajan con las prácticas acostumbradas y las cosechas

son suficientes en cantidad y calidad. Los productos agrícolas y ganaderos han tenido una revalorización regulada con elevado criterio, mediante medidas de gobierno dictadas con buen sentido económico.

Los ferrocarriles, los servicios de automóviles y la navegación mantienen sus líneas sin interrupción alguna sobrellevando una actividad abrumadora.

Abastecimientos.— Abastecido el país suficientemente en la retaguardia y con esplendidez para los frentes, las restricciones y normas impuestas por la gobernación del Estado se han debido, en primer término, a la necesidad de contar con recursos sobrantes con que atender a la población de la empobrecida zona roja, a medida que ésta vaya siendo liberada de su miseria.

El hecho de que en la España Nacional radique la parte más cuantiosa de la producción agrícola, de la ganadería y de las industrias del mar, ha determinado la abundancia de algunos elementos de abasto, tanto más explicable cuanto más se tenga en cuenta que esta zona, por virtud de la guerra, ha dejado de abastecer a la otra, como venía haciéndolo desde siempre, de carne, pescado y otros alimentos.

Las leyes sociales.— Ni una sola de las leyes sociales vigentes en Julio de 1936 ha sido derogada. Los salarios, no sólo no han disminuido, sino que en bastantes casos han mejorado, obteniendo mucha mano de obra retribuciones extraordinarias de importancia. La jornada de trabajo no ha sido modificada. El Gobierno vela con toda su autoridad por el bienestar del elemento obrero.

Sí alguna innovación se ha hecho en materia social ha sido como la de

los subsidios familiares, encaminada a demostrar que la justicia social es un imperativo indiscutible en la Nueva España.

El coste de la vida.- El coste de la vida se ha elevado ligeramente pero, en general, se observa una mejora en los consumos de las clases modestas. Para dar idea de la marcha que sigue el coste de la vida en la España Nacional, baste saber que el precio de la vivienda, del gas y del fluido eléctrico no ha experimentado modificación alguna, y que los alimentos y artículos para vestido y calzado tienen determinados sus precios habida cuenta de los que alcanzaban en el primer semestre de 1936.

— — —
de los que se desprende un efectivo mejoramiento.

Tal es, a grandes rasgos, la situación interior de la España Nacional, situación que no se desmiente, en verdad, por las actividades que por doquier se observan, animadas las ciudades por los quehaceres normales; resonando en plazas y jardines la alegría de los niños; rebosantes de público los lugares de esparcimiento, como teatros, cinematógrafos, cafés, plazas de toros y campos de deporte; repletos de clientela los restaurantes, y atendidas las clases sociales a las que la guerra puede haber perjudicado más, con subsidios previstos por el Estado y por obras generosas como la del Auxilio Social, sin diferencia alguna por razón de ideas políticas o religiosas.

Los Mutilados de guerra tienen asegurado su bienestar por el Estado.

Los Hospitales están atendidos con el máximo esmero.

Hasta los prisioneros de guerra viven gratamente, sin temores ni esca-

llegar a la más alta representación del Estado el ansia vehemente, no ya seces.

Y ese buen vivir, que a todos alcanza y se traduce en satisfacción moral del país, forma el ambiente en que se mantiene encendida la fe en la victoria que acompaña a los combatientes cuando desfilan hacia los frentes, y que tiene su signo en una palabra que se pronuncia con respeto y amor y confianza: Franco, el Caudillo salvador de nuestra Patria.

Si aun se quisieran hacer resaltar más el valor de lo que la España Nacional significa y la certeza de la ruina que habrían causado con su triunfo los enemigos de nuestra Patria, no habría más que evocar dos realidades de las que se desprende un elocuente aleccionamiento.

Esas dos realidades son:

a) Cuando se inició el Movimiento Nacional, los partidos políticos de que era dueño y señor el marxismo poseían, fuese como fuese, todos los resortes del Estado. Sin embargo, ello no les era suficiente. No les bastaba gobernar porque no amaban la Ley ni gustaban de utilizarla. Preferían el ataque directo a cosas y personas y llegaron, con el pretexto de la guerra, a desencadenar la más cruel e insaciable revolución social, con toda aquella perfeción trágica que era de esperar de la intensa y extensa preparación subversiva llevada a cabo tenazmente desde mucho antes de Julio de 1936.

Las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación denunciaron muchas veces, la última en Junio de 1936, la imposibilidad de vivir sin orden jurídico; y el Consejo Superior, aun en los primeros días del mes de Julio de 1936, hizo

llegar a la más alta representación del Estado el ansia vehemente, no ya de justicia y de paz civil, sino de seguridad de vidas y haciendas, que sentían los elementos de la producción y el comercio, convencidos de que podía sobrevenir su exterminio.

b) En Julio de 1936 la guerra civil, al dividir a España en dos zonas, dejó del lado de los marxistas todos los grandes recursos de la economía nacional, desde la reserva de oro del Banco de España y las minas de carbón, de hierro y de otros metales, hasta la industria pesada, la mayor parte de la textil, la producción exportable, etc. Nada de todo esto ha bastado para evitar el enmiseramiento de la zona roja, ejemplo por excelencia de la incapacidad de organización y de administración de los marxistas, en contraste vivo con la España Nacional, la cual, al ir reconquistando zonas donde la vida económica había sido desarticulada, hace resurgir las actividades con impulso tal, que se alcanzan índices superiores a los de 1936.

- - - - -

Perdone Vd., Sr. Presidente, que hayamos molestado su atención con lo que acabamos de exponer, y cuente con nosotros para toda información detallada que pueda parecerle interesante.

Vd. sabrá conceder disculpa a nuestro afán de decir nuestra realidad, reconociéndonos noblemente el derecho a difundir la verdad contra tanta información malévolas como ha circulado por el mundo intentando el descrédito de la España Nacional.

Por último, Sr. Presidente, rogamos a Vd. y a esa Cámara que tengan muy presente que, como nuestro país no está en un oscuro rincón asiático sino

que se halla en la encrucijada de todas las rutas del mundo civilizado, y como nuestra España tiene abiertas las puertas para los hombres honrables, es muy fácil ver y comprender lo que aquí ha ocurrido, y deducir donde está y en qué consiste la conveniencia de los países que quieran conservar su tradición, su espíritu y su prosperidad, y ser dueños de su destino histórico.

Agradeceremos a Vds. que acojan estas líneas, testimonio sincero de nuestro amistoso deseo de que tengan un feliz año de 1939, como una prueba de la confianza con que esperamos que vean en nuestras palabras el ferviente anhelo de que los elementos económicos del mundo sientan cordialmente la solidaridad que hay en el fondo de la civilización que ellos contribuyen a difundir y que, para ellos, constituye una condición tan vital que, si se suprimiere como el marxismo pretende, sobraría todo lo que esos elementos son y significan.

(200 folio 1937)

====

1937
1^{er} semestre

ESPAÑA LIBERADA

EXPORTACION por las Aduanas de Ayamonte, Badajoz, Cádiz, Coruña, Huelva, Irún, Málaga, Motril, Pasajes, Sevilla, Valencia de Alcántara, Vigo y Villagarcía de Arosa.

CLASE I.- COMERCIO EXTERIOR

Partida	Importación y exportación por las Aduanas de la España liberada, a partir de Julio de 1.936.-	Valor declarado	Sin valorar	Cantidad	Orixe
P. 5	(Datos recogidos por las Cámaras de Ayamonte, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Coruña, Huelva, Málaga, Motril, San Sebastián (Comercio), Sevilla, Vigo y Villagarcía de Arosa).	29.876	-	Alemania	
P. 6	Dichos datos en los que se incluye	2.613	-	Centra	
P. 12	EXPORTACION por las Aduanas de Ayamonte, Badajoz, Cádiz, Coruña, Huelva, Irún, Málaga, Motril, Pasajes, Sevilla, Valencia de Alcántara,	-	-	Nederlanda	
P. 17	Vigo y Villagarcía de Arosa (Continuación) ...	29.876	-	Fernando Poo	
P. 18	Comercio	(1 ^{er} semestre de 1937)	-	Centra	
		9.000	-	Fernando Poo	
		100.000	-	Centra	
		1.661.402	-	Centra	
		1.167.700	59.373	Centra	
P. 20	Tierras empleadas en las artes, etc.	18.568	2.370	-	
		236	39	-	
		500	55	-	
		19.301	2.383	-	
P. 22	Las demás tierras, etc. Igu.	19.800	3.314	-	Cuba
		6.950	895	-	Thalía
		121.175	7.642	-	Portugal
		145.948	11.551	-	
46	Alquitrana, etc.	250	100	-	Melilla

CLASE I.- Minerales, materias terreas y sus derivados COMERCIO EXTERIOR
Con valor declarado =====

Partida Mercancías Unidad Cantidad Ptas.oro (Continuación)
 1937
 1^{er} semestre hierro

E S P A Ñ A L I B E R A D A

EXPORTACION por las Aduanas de Ayamonte, Badajoz, Cádiz, Coruña, Huelva, Irún, Málaga, Motril, Pasajes, Sevilla, Valencia de Alcántara, Vigo y Villa-garcia de Arosa.

CLASE I.- Minerales, materias terreas y sus derivados

Partida	Mercancías	Unidad	Con valor declarado		Sin valorar	
			Cantidad	Ptas.oro	Cantidad	Origen
P. 5	Mármoles en trozos,etc	Kgs.	-	-	29.876	Alemania
			26.860	3.511	-	Ceuta
			26.860	3.511	29.876	
P. 6	Dichos cortados en lo- sas, etc.	Kgs.	13.800	2.813	-	Ceuta
(a)			=====	=====	=====	Bélgica
P. 12	Dichos cortados en lo- sas, tablas, etc.	Kgs.	50.190	5.839	-	Holanda
P. 17	Cales grasas, etc.	Kgs.	7.000	750	-	Fernando Poo
P. 18	Cementos	Kgs.	268.800	6.621	-	Ceuta
P. 20	Minerales de cobre	Kgs.	950.000	54.747	-	Fernando Poo
P. 56	Id. de manganeso	Kgs.	100.000	3.303	525.000	M. Z. E.
P. 57	Caniterita	Kgs.	148.900	4.602	-	Melilla
P. 58	Vidrio hueco, etc.	Kgs.	1.467.700	69.273	525.000	Gibraltar
P. 20	Tierras empleadas en las artes, etc.	Kgs.	18.565	2.579	-	Ceuta
(b)			236	29	-	M. Z. E.
			500	75	-	Melilla
			19.301	2.683	-	
P. 22	Las demás tierras,etc.	Kgs.	19.800	3.314	-	Cuba
			4.950	895	-	Italia
			121.176	7.642	-	Portugal
			145.926	11.851	-	
44	Alquitrana, etc.	Kgs.	250	120	-	Melilla

CLASE I.- Minerales, materias terreas y sus derivados

Partida	Mercancías	Unidad	Con valor declarado		Sin valorar	
			Cantidad	Ptas.oro	Cantidad	Origen
P. 54	Mineral de hierro	Kgs.	68.906.370 163.581 102.000 113.155.850 2.300 28.885.470 217.786.900 38.782.620 189.727.090 421.277.820 15.634.210 23.200 3.013.020 2.027 21.000	740.932 12.219 7.637 1.046.043 173 309.477 2.277.504 347.386 1.655.634 4.294.083 160.383 1.718 32.601 154 1.597	- - - - - - - - - - - - - - - -	Alemania Argentina Australia Bélgica Ceuta Dinamarca EE. UU. Francia G. Bretaña Holanda Irlanda Italia Lituania M. Z. E. Uruguay
	78 - Baldosas de barro, etc.	Kgs.	1.097.483.458	10.887.536	-	Ceuta
P. 54	Pirita de hierro, etc.	Kgs.	33.721.490 12.242.170	456.927 112.737	- -	Alemania Bélgica
(a)	76 Tejas de barro, etc.	Kgs.	4.451.600 6.803.730	46.843 63.515	- -	Francia G. Bretaña
	81 Asulejos	Kgs.	57.218.990	680.022	-	Argentina
P. 55	Minerales de cobre	Kgs.	6.945.100	140.396	-	G. Bretaña
P. 56	Id. de manganeso	Kgs.	45.000	1.542	-	Holanda
P. 57	Casiterita	Kgs.	15.041	6.054	-	G. Bretaña
(a)	80 Lasa, barro fino y grueso	Kgs.	-----	-----	-----	-----
P. 57	Los demás minerales	Kgs.	53.400 31.875	154.069 86.138	- -	Alemania Suecia
(b)	Total		85.275	240.207	-	
	Suma de los valores declarados		-----	-----	-----	-----
P. 58	Vidrio hueco, etc.	Kgs.	-	-	5.826	Alemania
			-	-	46.103	Argentina
CLASE II.- Maderas y otras materias vegetales - explotadas en la industria			-	-	972	Bélgica
máfacturas			-	-	259	Brasil
			-	-	56.357	Canarias
P. 90	Arbolos sarmientos, etc.	Kgs.	-	-	11.170	Ceuta
			-	-	122.105	Cuba
			-	-	581.516	EE. UU.
			-	-	5.009	Fernando Poo

(Sigue)

CLASE II.- Maderas y otras materias vegetales empleadas en la industria y sus manufac-
turas

CLASE I.- Minerales, materias terreas y sus derivados

Partida	Mercancías	Unidad	Con valor declarado		Sin valorar	
			Cantidad	Ptas.oro	Cantidad	Origen
		Kgs.	-	-	21.147	Filipinas
		Kgs.	1.465	457	111.316	G.Bretaña
			-	-	7.195	Holanda
			-	-	2.695	M. Z. E.
P. 100	Madera ordinaria en tablas, etc.	M.C.	- 380	- 68	11.558	Melilla
109	Arca y fijajes de madera, etc.	Kgs.	- 200	- 50	1.654	Noruega
111	Pipería de madera, etc.	Kgs.	430	195	2.878	Panamá
			-	-	235	Perú
			-	-	1.815	Portugal
			-	-	9.355	P.H. América
			-	-	1.876	Puerto Rico
			-	-	9.326	S.Salvador
			-	-	10.285	Uruguay
			430	195	1.009.721	Venezuela
			=====	=====	=====	=====
78	Baldosas de barro, etc.	Kgs.	180.000	4.321	-	Ceuta
78	Ladrillos de barro, etc.	Kgs.	240.000	3.144	-	Gibraltar
(a)			=====	=====	=====	=====
78	Tejas de barro, etc.	Kgs.	110.000	2.751	-	Ceuta
(b)			=====	=====	=====	=====
81	Azulejos	Kgs.	2.564	2.221	-	Argentina
			841	900	-	EE. UU.
			1.581	1.810	-	G.Bretaña
			4.986	4.931	-	=====
			=====	=====	=====	=====
90	Loza, barro fino y gres	Kgs.	1.500	1.200	-	M. Z. E.
			=====	=====	=====	=====
			Cantidad sin valorar	1.564.597		
			Cantidad valorada	1.164.064.807		Canarias
			Total	1.165.629.404		
			=====	=====	=====	=====
			Suma de los valores declarados	12.069.139		Portugal
			=====	=====	=====	=====

CLASE II.- Maderas y otras materias vegetales empleadas en la industria y sus manufac-
turas

116	Madera, maza labrada, etc.	Kgs.	-	-	15.093	Almania
P. 96	Arboles sarmientos, etc.	Kgs.	-	-	-	Bélgica
130	Rizomas, los dientes	Kgs.	3.200	3.472	-	Canarias
			41	21	-	Ceuta

(Sigue)

CLASE II.- Maderas y otras materias vegetales empleadas en la industria y sus manufacturas

Partida	Mercancías	Unidad	Con valor declarado		Sin valorar	
			Cantidad	Ptas.oro	Cantidad	Origen
P.133 Corcho en cuadradillo, etc.	Kgs.	Kgs.	1.485	457	-	Melilla
			4.726	3.950	15.093	
P. 100 Madera ordinaria en tablas, etc.	M-C.		530	68	-	Melilla
109 Aros y flejes de madera, etc.	Kgs.		200	50	-	Ceuta
111 Piperia de madera, etc.	Kgs.		-	-	21.667	Alemania
			-	-	7.814	Argentina
			-	-	9.625	Bélgica
			-	-	1.903	Canarias
			-	-	2.344	Ceuta
			-	-	19.477	Cuba
			-	-	9.909	Dinamarca
134 Corcho en virutas y aserrín	Kgs.		1.179.000	163.750	95.538	EE. UU.
			-	-	2.114	Fdo. Poo
			-	-	1.653.515	G.Bretaña
			-	-	46.153	Holanda
			-	-	796	M. Z. E.
			-	-	5.962	M. Z. F.
			-	-	2.268	Méjico
			-	-	2.449	Melilla
			-	-	39.433	Noruega
135 Corcho en cuadradillo	Kgs.		85.000	93.	319	Panamá
			-	-	1.090	Portugal
			-	-	523	Uruguay
			-	-	861	Venezuela
			-	-	1.923.760	
112 Piperia de madera, etc.	Kgs.		257.000	21.315	-	Canarias
114 Madera ordinaria, etc.	Kgs.		1.230	1.367	-	Canarias
			63	10	-	Portugal
136 Corcho en discos	Kgs.		1.293	1.377	-	
115 Dicha en objetos, etc.	Kgs.		115	100	-	Portugal
116 Madera fina labrada, etc.	Kgs.		-	-	540	Alemania
130 Dichos: los demás	Kgs.		-	-	500	Francia

CLASE II.- Maderas y otras materias vegetales empleadas en la industria y sus manufacturas

Partida	Mercancías	Unidad	Con valor declarado		Sin valorar	
			Cantidad	Ptas.oro	Cantidad	Origen
P.133	Corcho en tablas, etc.	Kgs.	3.709.136	1.214.539	73.888	Alemania
			156.104	65.814	-	Argentina
			260.715	112.673	-	Bélgica
			1.000	179	-	Canarias
			1.402.885	694.203	-	EE. UU.
			17.265	2.419	-	G. Bretaña
			282.717	51.324	-	Holanda
			208.160	90.541	44.000	Italia
			4.820	778	-	Japón
			16.200	9.660	-	Noruega
P.141	Dalsa, bambú, rotex, etc.	Kgs.	2.096.691	678.392	-	Portugal
			156.030	73.817	-	Suecia
			128.905	51.888	-	Uruguay
			8.440.628	3.046.227	117.888	Portugal
						=====
134	Corcho en virutas y aserrín	Kgs.	1.179.859	143.751	-	Alemania
			964.626	127.395	-	Bélgica
			8.072.659	1.338.148	-	EE. UU.
			1.646.393	366.411	-	G. Bretaña
			623.130	81.663	-	Holanda
			404.075	58.108	-	Portugal
			12.890.742	2.115.476	-	
						=====
144	Dichos y el esparto en envases teacos	Kgs.				
135	Corcho en cuadradillos	Kgs.	85.003	93.866	3.700	Alemania
			26.727	37.589	-	Bélgica
			29.454	62.285	-	EE. UU.
			1.475	1.062	-	G. Bretaña
			4.710	5.616	-	Portugal
			1.000	3.089	-	Suecia
			4.250	2.305	-	Suiza
			2.000	3.828	-	Uruguay
			154.619	209.640	3.700	
						=====
136	Corcho en discos	Kgs.	4.488	32.062	-	Alemania
			3.034	12.141	-	Bélgica
			2.351	14.837	-	Canadá
			11.253	91.536	-	EE. UU.
			14.219	43.355	-	G. Bretaña
			300	3.434	-	Panamá
			75.425	224.146	-	Portugal
			111.070	421.511	-	
						=====

CLASE III.- Maderas y otras materias vegetales empleadas en la industria y sus manufaturas

CLASE III.- Animales y sus despojos

Partida	Mercancías	Unidad	Con valor declarado		Sin valorar		Origen
			Cantidad	Ptas.oro	Cantidad	Ptas.oro	
A.V.151	Caballos de más de 3 años	Cabezas	2	1.900	-	-	Portugal
A.V.152	Dichos hasta 3 años	Cabezas	2	702	1.	-	Portugal
A.V.155	Yeguas de más de 3 años	Id.	26	5.925	-	-	Portugal
A.V.157	Ganado mular de más de 2 años	Id.	36	15.875	-	-	Portugal
A.V.160	Ganado asnal: los demás	Id.	4	220	-	-	Portugal
A.V.165	Dichos hasta 500 Kgs. inclusive	Id.	-	-	104	Ceuta	
			32	17.514	-	Francia	
			-	-	103	Melilla	
P.211	Sobr. sin manifiestarse		32	17.514	207		Melilla
A.V.172	Ganado cabrío	Cabezas	29	846	-	-	Ceuta
P. 176	Cueros de ganado vacuno, etc.	Kgs.	455	3.100	-	-	Melilla
			2.948	4.266	-	-	Portugal
			3.403	7.366	-	-	
P. 179	Pielles sin curtir, etc.	Kgs.	285.724	695.380	256.843	Alemania	
			40.006	91.354	-	Bélgica	
			325.730	786.734	256.843		
180	Pielles sin curtir de ganado cabrío	Kgs.	526.931	1.722.927	156.955	Alemania	
			133.563	347.967	52.244	Bélgica	
			13.795	16.791	-	EE. UU.	
			674.289	2.087.685	209.199		
184	Suela o correjel, etc.	Kgs.	216	849	-	-	Canarias
185	Suela y demás cueros, etc.	Kgs.	492	1.600	-	-	M. Z. E.
187	Las demás pieles curtidas o adobadas	Kgs.	343	1.118	-	-	Ceuta
			167	776	-	-	Melilla
			510	1.894	-	-	
188	Dichas de mas de 5 hasta 10 Kgs. por docena		-	-	1.225	Alemania	
			18	130	-	-	Melilla
			18	130	1.225		

- CXC -

CLASE III .- Animales y sus despojos

<u>Partida</u>	<u>Mercancías</u>	<u>Unidad</u>	<u>Con valor declarado</u>	<u>Sin valorar</u>		
			<u>Cantidad</u>	<u>Ptas.oro</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Origen</u>
195	Las demás pieles de abrigo, etc.	Kgs.	-	-	1.514.311	Alemania
			-	-	91.229	Bélgica
			-	-	1.605.540	
198	Calzado de piel, etc.	Kgs.	12	132	-	Canarias
			350	1.930	-	Ceuta
			<u>2.516</u>	<u>15.667</u>	-	Melilla
			2.878	17.729	-	
199	Baules, maletas, etc.	Kgs.	503	3.082	-	Argentina
P.211	Sebo sin manufacturar	Kgs.	5.159	3.683	-	Melilla
215	Tripas secas	Kgs.	928	34.915	4.956	Alemania
P.216	Tripas en salmuera	Kgs.	700	733	14.424	Alemania
(a)			600	3.532	-	Holanda
			<u>1.300</u>	<u>4.265</u>	<u>14.424</u>	
P.218	Los demás despojos, etc.	Kgs.	9.792	21.608	-	Alemania
			3.005	1.210	-	G.Bretaña
P.297	Cobre, bronce y latón	Kgs.	12.797	22.818	-	
P.456	Aluminio en lingotes	Kgs.				
	Cantidad sin valorar ..		2.092.394		..	
	Cantidad valorada		1.028.223		131	
	Total		3.120.617		131	
467	Metálico en hojas, etc.					
P.473	Plomo					
	Suma de los valores declarados					3.015.732

CLASE IV.- Metales y sus manufacturas

271	Hojalata troquelada	Kgs.	580	506	-	Ceuta
282	Los demás objetos, etc.	Kgs.	170	116	-	Ceuta
311	Piperia de chapa	Kgs.	119.302	-	3.581	Alemania
			-	-	7.654	Bélgica
			-	-	11.235	

Serie IV.- Metales y sus manufacturas

Partida	Mercancías	Unidad	Con valor declarado	Sin valorar		
			Cantidad	Ptas.oro	Cantidad	Origen
			Cantidad sin valorar	1.353.778		
			Cantidad valorada	1.383.310		
CLASE IV.- Metales y sus manufacturas						
Partida	Mercancías	Unidad	Con valor declarado	Sin valorar		
			Cantidad	Ptas.oro	Cantidad	Origen
315	Piezas de hierro, etc.	Kgs.	2.175	2.000	-	Portugal
332	Cercas, enrejados, etc.	Kgs.	100 105 205	122 134 256	- - -	Canarias Melilla
355	Molinos de café	Kgs.	-	-	19.586	Bélgica
360	Mamas y otros muebles	Kgs.	1.020	64	-	Ceuta
364	Las demás herramientas	Kgs.	-	-	3.226	Alemania
365	Dichas cuyo peso no ex- ceda de un Kg.	Kgs.	45	50	-	M. Z. E.
377	Manufacturas hojalata	Kgs.	-	-	20.800	Alemania
(a)	Cuchillos, navajas, etc.	Kgs.	-	-	8.816	Alemania
P.396	Cáscara de cobre, etc.	Kgs.	644.694	318.747	134.552	Alemania
P.397	Cobre, bronce y latón	Kgs.	505.449	509.493	-	Italia
P.456	Aluminio en lingotes	Kgs.	-	-	200.000	Alemania
			-	-	170.000	Bélgica
			-	-	370.000	
467	Estaño en hojas, etc.	Kgs.	23	173	-	Guatemala
P.472	Plomo pobre en galápagos	Kgs.	- 100.000 9.641 109.641	- 61.553 2.734 64.287	601.026 - 199.535 800.561	Alemania Italia Portugal
473	Plomo en planchas y tu- bos	Kgs.	16.032 103.268 8 119.308	7.509 29.479 51 37.039	- 105.010 - -	Ceuta G.Bretaña Melilla

CLASE IV.- Materiales y Maquinarias

Partida	Mercancías	Unidad	Con valor declarado	Sin valorar	
			Cantidad Ptas.oro	Cantidad	Origen
			Cantidad sin valorar ...	1.563.776	
			Cantidad valorada	1.383.310	
			Total	2.947.086	
			=====	=====	
			Suma de los valores declarados	932.731	
			=====	=====	

CLASE V.- Maquinaria, aparatos y vehículos

493	Motores de combustión, etc.	Kgs.	-	-	2.318	Alemania
554	Maquinaria textil, etc.	Kgs.	-	-	293	Alemania
566	Arados, escarificadores, etc.	Kgs.	1.011	640	-	Portugal
570	Trilladoras mecánicas, etc.	Kgs.	24.711	23.662	-	Portugal
574	Piezas de recambio, etc.	Kgs.	-	-	11.928	Bélgica
590	Maquinaria no comprendida en otras partidas	Kgs.	-	-	956	Bélgica
595	Piezas sueltas de maquinaria "	"	18	59	-	Ceuta
636	Acumuladores, etc.	Kgs.	60.024	69.753	-	Portugal
637	Acumuladores, etc.	Kgs.	4.747	9.524	-	Portugal
638	Pilas eléctricas, etc.	Kgs.	68	227	-	Melilla
672	Instrumentos, etc.	Kgs.	70	725	-	Melilla
702	Básculas y demás aparatos	Kgs.	200	290	-	Melilla
722	Motocicletas, etc.	Kgs.	93	150	-	Portugal
737	Camiones y carros transportes, etc.	Kgs.	50	19	-	Portugal
			Cantidad sin valorar	15.495		
			Cantidad valorada	90.992		
			Total	106.487		
			=====	=====		

Suma de los valores declarados

- CXCIII -

CLASE VI.- Productos químicos y sus derivados

<u>Partida</u>	<u>Marcancias</u>	<u>Unidad</u>	Con valor declarado		Sin valorar	
			<u>Cantidad</u>	<u>Ptas.oro</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Origen</u>
P.786	Fenol y cresol	Kgs.	43	142	-	Melilla
P.795	Materias colorantes, etc.	Kgs.	-	-	3.000	Suiza
P.799	Aceites de coco, etc.	Kgs.	1.799	5.463	-	Alemania
P.801	Aceites líquidos, etc.	Kgs.	110	526	-	Alemania
a)						
P.801	Dichos, de aplicación industrial	Kgs.	17.480	43.020	11.000	Alemania
b)			2.188	4.144	2.590	EE. UU.
			<u>10.486</u>	<u>9.634</u>	-	G. Bretaña
			30.154	56.798	13.590	
P.811	Cera animal en masas	Kgs.	50.907	125.407	3.770	Alemania
			<u>1.562</u>	<u>2.662</u>	-	Holanda
			52.469	128.069	3.770	
812	Dicha, labrada	Kgs.	2.000	4.472	-	Palestina
P.813	Ceras minerales, etc.	Kgs.	800	2.214	11.335	Alemania
814	Dichas, labradas	Kgs.	35	44	-	Portugal
815	Jabones comunes u ordinarios	Kgs.	1.970	1.270	-	Argentina
			177.645	114.760	-	Canarias
			123.645	68.949	14.707	Ceuta
			3.961	3.461	-	EE. UU.
			4.200	3.110	-	G. Española
			87.025	50.622	-	M. Z. E.
			<u>13.810</u>	<u>7.644</u>	-	Melilla
			412.256	249.816	14.707	
819	Jabones medicinales	Kgs.	-	-	1.160	Canarias
			<u>567</u>	<u>3.562</u>	-	Cuba
			567	3.562	1.160	
P.820	Glicerinas, etc.	Kgs.	-	-	170.000	Bélgica
823	Perfumería con alcohol	Kgs.	145	842	-	Ceuta
824	Dicha, de las demás clases	Kgs.	770	900	-	Canarias

CLASE VI.- Productos químicos y sus derivados

Partida	Mercancías	Unidad	Con valor declarado		Sin valorar	
			Cantidad	Ptas.oro	Cantidad	Origen
826	Esencias sin alcohol	Kgs.	4.935	29.564	-	Alemania
827	Esencias con alcohol	Kgs.	272	4.547	-	Cuba
829	Aceites esenciales,etc.	Kgs.	10.753	4.972	17.837	Alemania
			330	2.586	-	Bélgica
			2.439	7.474	-	E.U. U.
			9.420	27.583	-	G.Bretaña
			22.942	42.615	17.837	
			=====	=====	=====	
P.831	Materias colorantes	Kgs	2.401	768	-	Ceuta
P.832	Dichas: molidas	Kgs	1.660	909	-	Ceuta
			550	69	-	M. Z. E.
903	Vinagre común	Litros	2.210	978	-	
a)			=====	=====	=====	
833	Materias minerales	Kgs.	240.909	103.286	43.683	Alemania
			=====	=====	52.400	Portugal
			-	-	96.083	
			=====	=====	=====	
841	Tintas finas en los demás envases	Kgs.	-	-	43	Francia
845	Los demás barnices	Kgs.	102	139	-	Ceuta
852	Gases de todas clases	Kgs.	510	162	-	Ceuta
			172	47	-	M. Z. E.
			143	362	-	Melilla
			825	571	-	
853	Azufre sin moler	Kgs.	4.328.767	167.450	-	G.Bretaña
a)			=====	=====	=====	
855	Azufre molido	Kgs.	-	-	20.240	Melilla
P.856	Cloruro de sodio	Kgs.	=====	=====	=====	
P.873	Aguas minerales	Litros	94	53	-	Ceuta
			7.925	5.716	-	Cuba
			1.000	518	-	Filipinas
			500	336	-	Guatemala
			1.050	1.128	-	Puerto Rico
876	Alúmina	Kgs.	10.569	7.756	-	
			=====	=====	=====	
874	Sales de aguas minerales	Kgs.	2.175	2.000	-	Argentina
			=====	=====	=====	

CLASE VI.- Productos químicos y sus derivados

<u>Partida</u>	<u>Mercancías</u>	<u>Unidad</u>	<u>Con valor declarado</u>		<u>Sin valorar</u>	
			<u>Cantidad</u>	<u>Ptas. oro</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Origen</u>
882	Sulfato de cobre	Kgs.	1.040	523	..	Ceuta
			=====	=====	=====	
890	Superfosfatos de cal	Kgs.	3.600.000	135.868	-	Canarias
			168.300	9.690	-	M. Z. E.
			3.768.300	145.558	-	
			=====	=====	=====	
909	Ácido acético	Litros	4.373	1.764	2.851	Canarias
	Ajones preparados, etc.		6.201	1.533	-	Ceuta
			-	-	18	Cuba
983	Píldoras, cápsulas, etc.	Kgs.	718	4.350	250	EE. UU.
			907	224	-	M. Z. E.
			-	-	500	Méjico
			-	-	250	S. Salvador
			11.481	3.521	3.869	
			=====	=====	=====	
909	Vinagre común	Litros	600	260	-	Cuba
a)			=====	=====	=====	
914	Tártaros	Kgs.	-	-	97.384	Alemania
			240.905	103.286	-	G. Bretaña
			93.101	17.712	-	Holanda
			334.006	120.998	97.384	
			=====	=====	=====	
914	Tártaro crudo y heces	Kgs.	171.921	21.007	125.000	Alemania
a)	de vino		47.022	14.709	-	Bélgica
			468.300	230.014	-	Holanda
			687.243	265.730	125.000	
			=====	=====	=====	
914	Tartrato de cal	Kgs.	350	171	-	Portugal
b)			=====	=====	=====	
923	Carburo de calcio	Kgs.	28.580	7.823	-	Canarias
			-	-	35.300	Ceuta
			28.580	7.823	35.300	
			=====	=====	=====	
P.924	Cloruro de sodio	Kgs.	- 507	1.190	28.850	Fdo. Poo
			- 370	- 846	375.000	G. Bretaña
			- 687	- 934	278.000	M. Z. E.
			- 201	- 69	360.000	Portugal
			- 558	- 25	1.041.850	
			=====	=====	=====	
936	Alúmina	Kgs.	3.200	18.300	-	Cuba
			=====	=====	=====	

CLASE VI.- Productos químicos y sus derivados

Partida	Mercancías	Unidad	Con valor declarado		Sin valorar	
			Cantidad	Ptas.oro	Cantidad	Origen
975	Los demás productos químicos	Kgs.	511 345 856	600 490 1.090	- -	Ceuta M. Z. E.
1007	Extracto de regaliz	Kgs.	=====	=====	=====	
976	Dichos, puros y farmacéuticos	Kgs.	4.154 500 1.845 6.499	9.605 1.196 4.375 15.176	- - - -	Canarias Ceuta Melilla
P1009	Raíces, lechuzas y cortezas	Kgs.	=====	=====	=====	
981	Aprestos preparados, etc.	Kgs.	- =====	- =====	49.	Francia
982	Píldoras, cápsulas, etc.	Kgs.	718 3.148 41 359	4.350 9.302 202 1.860	- - - -	Canarias Ceuta M. Z. E. Melilla
P1011	Regaliz en rama a)	Kgs.	4.266	15.714	-	
1012	Esencia de tremontina	Kgs.	=====	=====	=====	
983	Vinos medicinales	Kgs.	- 1.280 303 100 1.200 2.776 260 315 - 80 600	- 4.038 1.090 339 1.509 4.292 692 909 - 274 700	1.302 - - - - - - - 4.000 - 694	Alemania Argentina Brasil Canarias Ceuta Cuba Guatemala Méjico Panamá Perú Uruguay
P1014	Celofánines, brevas, vego- tales, etc.	Kgs.	6.914	13.843	5.996	
986	Las demás especialidades farmacéuticas	Kgs.	468 1.080 2.293 1.001 41.552 - 507 370 1.887 201 12.558 396 7.503 - 69.826	12.509 2.352 15.673 7.516 86.372 - 1.190 846 8.924 494 22.155 963 18.652 - 177.646	- - 359 296 - 174 - - 56 - - - - 885	Alemania Argentina Canarias Ceuta Cuba Fdo. Poo Filipinas M. Z. E. Melilla Panamá Portugal S. Salvador Venezuela
P1018	Dálmates, mazapanes	Kgs.	=====	=====	=====	

CLASE VI.- Productos químicos y sus derivados

<u>Partida</u>	<u>Mercancías</u>	<u>Unidad</u>	<u>Con valor declarado</u>		<u>Sin valorar</u>	
			<u>Cantidad</u>	<u>Ptas.oro</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Origen</u>
P.999	Semillas oleaginosas	Kgs.	-	-	406.869	Alemania
1007	Extracto de regaliz	Kgs.	106.707 100.441 1.050 208.198	129.199 101.852 690 231.741	- - - -	Australia EE. UU. Holanda
P1009	Raíces, leños y cortezas	Kgs.	1.650 8.580 10.230	119 362 481	- - -	Ceuta Portugal
P1011	Las demás raíces, etc.	Kgs.	853.785	258.794	-	EE. UU.
P1011	Regaliz en rama a)	Kgs.	Total - - 370	- - 292	29.354	Alemania
1012	Esencia de trementina	Kgs.	- - - 370	- 557.259 731.723 292	2.834.069 Bélgica Italia - 4.123.051	Alemania
CLASE VII.- Papel y sus manufacturas						
P1014	Colofonias, breas vegetales, etc.	Kgs.	- - - 600	- - 36	6.984.705 2.339.672 6.328	Alemania Bélgica Canarias
1025	Papel continuo, blanco o de color, etc.	Kgs.	189.968	71.058	116	Francia
			- 190.568	- 71.104	4.134.712 13.465.533	G.Bretaña Italia
P1017	Productos vegetales, etc.	Kgs.	388.778 1.620 15.000 250 44.416 6.018 2.125 28.753	400.286 1.179 9.651 823 57.302 3.291 1.032 170.289	19.600 - - - - - - -	Alemania Argentina Bélgica Cuba EE. UU. G.Bretaña M. Z. E. Portugal
P1018	Dichos, molidos	Kgs.	486.960	643.853	19.600	
			194	615	-	Cuba

(Sigue)

CLASE VI.- Productos químicos y sus derivados

<u>Partida</u>	<u>Mercancías</u>	<u>Unidad</u>	Con valor declarado		Sin valorar	
			Cantidad	Ptas.oro	Cantidad	Origen
P1020	Los demás productos vegetales	Kgs.	250.592	169.820	2.535	Alemania
			464	411	-	Ceuta
			414	318	-	Francia
			17.306	7.757	-	G. Bretaña
1101	Manufacturas de cartón	Kgs.	100	10.440	-	Holanda
			114	293	-	Méjico
			148	215	-	Melilla
	Cantidad sin valorar		27	2.160	-	Sulza
	Cantidad valorada					
	Total		269.065	191.414	2.535	
			=====	=====	=====	
				Kgs.		Litros.
			Cantidad sin valorar	19.705.171	22.659	
			Cantidad valorada	11.796.827	3.869	

CLASE VIII.- Algodón y sus manufacturas

1113 Tejidos de algodón Total 31.501.998 26.519

Suma de los valores declarados 2.864.866

1128 Dicho

CLASE VII.- Papel y sus manufacturas

1147 Tejidos de algodón, etc. Kgs. -

P.1023 Recortes de papel, etc. Kgs. 50.000 10.075 - EE. UU.

P.1024 Trapos viejos, etc. Kgs. - " 78.158 Alemania

1025 Papel continuo, blanco o de color, etc. Kgs. 103 96 - Ceuta

7.368 5.383 - Melilla

7.471 5.479 -

1027 Papel continuo, etc. Kgs. - - 109.042 Canarias

5.000 2.310 - Ceuta

5.000 2.310 109.042

CLASE IX.- Cáñamo, lino, pita, yute y demás

1074 Etiquetas e impresos, etc. Kgs. 315 790 - Melilla

220 835 - Ceuta

26 111 - Melilla

246 946 -

1083 Folletos, periódicos, etc. Kgs. 834 1.363 - Canarias

b) 76 145 - Ceuta

15 3 - Cuba

14 264 - Guatemala

(Sigue)

CLASE VII.- Papel y sus manufacturas

<u>Partida</u>	<u>Mercancías</u>	<u>Unidad</u>	Con valor declarado		Sin valorar	
			<u>Cantidad</u>	<u>Ptas.oro</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Origen</u>
1.212	Rodos de fibras vegetales	Kgs.	81	2.7576	-	Melilla
			-	-	14	Panamá
		Cantidad sin valorar	1.020	1.851	14	
		Cantidad valorada	=====	=====	=====	
1101	Manufacturas de cartón	Kgs.	60	47	-	Melilla
			=====	=====	=====	
		Suma de Cantidad sin valorar	187.214	10.297		
		Cantidad valorada	64.112			
		Total	251.326			

CLASE X.- Lanas, crines, paños y crines

Suma de los valores declarados 21.498

CLASE VIII.- Algodón y sus manufacturas

1112	Tejidos de algodón	Kgs.	5.149	34.029	-	Ceuta
1128	Dichos: de 21 a 30 Kg.	Kgs.	40	158	-	Portugal
1147	Tejidos de algodón, etc.	Kgs.	-	-	27	Francia
1165	Tejidos de punto de algodón, etc.	Kgs.	36	256	-	Ceuta
1227		Cantidad sin valorar	27			
		Cantidad valorada	5.225			
		Total	5.252			
		Suma de los valores declarados	34.443			

CLASE IX.- Cáñano, lino, pita, yute y demás textiles vegetales y sus manufacturas

1201	Tejidos llanos, etc.	Kgs.	-	-	2.936	Holanda
1211	Mangueras, cubos, etc.	Kgs.	55	269	-	Melilla
1211 a)	Alpargatas	Kgs.	2.910	5.781	-	Ceuta
			350	714	-	M. Z. E.
		Cantidad sin valorar	468	636	-	Melilla
		Cantidad valorada	68	102	-	Portugal
		Total	3.796	7.233	-	

CLASE XII.- Productos alimenticios, combustibles y bebidas

CLASE IX.- Cáñamo, lino, pita, yute y demás textiles vegetales y sus manufacturas

<u>Partida</u>	<u>Mercancías</u>	<u>Unidad</u>	Con valor declarado		Sin valorar	
			Cantidad	Ptas.oro	Cantidad	Origen
1212	Redes de fibras vegetales	Kgs.	930	2.795	-	Melilla
			=====	=====	=====	
	Cantidad sin valorar			2.936		
	Cantidad valorada			4.781		
1325	Jasones		Total	7.717		
			=====	=====		
	Suma de los valores declarados			10.297		
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

CLASE X.- Lanas, crines, pelos y sus manufacturas

P.1218	Los demás pelos, cerdas y crines	Kgs.	-	-	9.014	Alemania
P.1220	Lanas	Kgs.	-	-	1.206.403	Alemania
			-	-	45.668	Bélgica
1226	Carnes de cerdo saladas	Kgs.	63.094	74.708	-	Francia
			63.094	74.708	1.252.071	
P.1221	Lanas que pierdan del 30 al 50 por 100	Kgs.	1.220.444	2.092.307	-	Alemania
P.1223	Trapos de lana, etc.	Kgs.	91.166	477.290	-	Alemania
1227	Lanas peinadas, etc.	Kgs.	204.686	1.327.459	239.924	Alemania
			4.292	9.114	-	G.Bretaña
1327	Encalas y pa-palo	Kgs.	208.978	1.336.573	239.924	
			=====	=====	=====	
	Cantidad sin valorar		1.491.995			
	Cantidad valorada		1.583.682			
	Total		3.075.677			
1329	Panuelos franceses					
	Suma de los valores declarados			3.980.878		
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

CLASE XI.- Sedas y sus manufacturas

1312	Tejidos en medias, etc.	Kgs.	1.250	1.000	-	Portugal
			=====	=====	=====	
	Cantidad sin valorar		-			
	Cantidad valorada		1.250			
	Total		1.250			
	(Sigue) /					
	Suma de los valores declarados			1.000		

- CCI -

CLASE XII.- Productos alimenticios, comestibles y bebidas

<u>Partida</u>	<u>Mercancías</u>	<u>Unidad</u>	<u>Con valor declarado</u>		<u>Sin valorar</u>	
			<u>Cantidad</u>	<u>Ptas.oro</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Origen</u>
1324	Tasajo y cecina	Kgs.	52.500 2.927 795 2.020 58.242	54.744 3.227 1.900 2.539 62.410	- - - - -	Alemania Ceuta M. Z. E. Melilla
1325	Jamones	Kgs.	1.131	3.356	754	Canarias
1326	Los demás pescados, etc.	Kgs.	1.753 10.792 265 207 373	2.305 37.537 - 1.741 1.130	350 - 1.339 - -	Ceuta Cuba Fdo. Poo Filipinas G.Bretaña
1327	Trigo	Kgs.	1.169 1.258 1.219 18.211	3.834 4.550 3.552 58.005	5.477 209 - 3.939	M.Z. E. Méjico Melilla
1326	Carnes de cerdo saladas	Kgs.	1.464.446 2.835 4.926	1.432.580 3.092 3.214	206.410 2.700 -	Alemania Canarias Ceuta
1328	Genteca	Kgs.	1.499 157.750	4.887 155.062	- -	Cuba Holanda
1329	Oebada	Kgs.	8.346 14.345 1.654.147	18.642 13.668 1.631.145	100 - 209.110	M. Z. E. Melilla
1327	Bacalao y pez-palo	Kgs.	430 177 3.440	388 168 4.783	- - -	Ceuta M. Z. E. Melilla
1340	lulas	Kgs.	4.047	5.339	-	
1329	Pescados frescos, etc.	Kgs.	500 500	424 424	167.988 53.500 1.211.302 1.432.790	Alemania G.Bretaña Italia Portugal
1330	Sardina salada	Kgs.	32.770 253.843 5.860 15.260 3.500	15.077 67.700 1.653 11.189 1.373	- 420 1.000 - -	Argentina Canarias Ceuta EE. UU. Fdo. Poo

(Sigue)

CLASE XII.- Productos alimenticios, comestibles y bebidas

<u>Partida</u>	<u>Mercancías</u>	<u>Unidad</u>	Con valor declarado		Sin valorar	
			Cantidad	Ptas.oro	Cantidad	Origen
		Kgs.	770.527	241.057	-	Italia
1343	Harina de trigo		600	252	-	M. Z. E.
			360	385	-	Méjico
			24.567	5.929	950	Melilla
			3.898	1.654	-	Uruguay
			1.111.185	346.269	2.370	
			=====	=====	=====	
1331	Los demás pescados, etc.	Kgs.	866	1.425	-	Cuba
			1.136	696	-	E.E. UU.
			285.722	140.523	-	Italia
			287.724	142.644	-	
			=====	=====	=====	
1337	Trigo	Kgs.	507.500	117.077	5.477.296	Canarias
1346	Alubias	Kgs.	-	-	209.355	Ceuta
			2.970	756	-	Cuba
			113.000	18.000	-	Larache
			1.973.421	417.063	-	M. Z. E.
			-	-	109.900	Melilla
			2.596.891	552.896	5.796.551	
			=====	=====	=====	
1338	Centeno	Kgs.	10.000	1.670	-	Canarias
			=====	=====	=====	
1339	Cebada	Kgs.	377.054	76.132	100.620	Canarias
			-	-	520.140	Ceuta
1347	Lentejas	Kgs.	2.664.138	493.036	-	M. Z. E.
			286.360	53.033	4.986.032	Melilla
			3.327.552	622.201	5.606.792	
			=====	=====	=====	
1340	Maíz	Kgs.	622.030	116.501	79.000	Canarias
			89.100	14.366	-	M. Z. E.
			19.800	3.780	75.970	Melilla
			730.930	134.647	154.970	
			=====	=====	=====	
1341	Alpiste	Kgs.	172.940	82.130	123.552	Alemania
			9.009	4.350	-	Canarias
1349	Habas secas	Kgs.	1.188	544	-	Ceuta
			1.042.143	670.253	56.600	G.Bretaña
			5.025	2.460	-	Irlanda
			2.167.546	601.649	-	M. Z. E.
			10.790	5.810	-	M. Z. F.
			3.756	1.954	-	Melilla
			95.025	54.022	-	Portugal
			-	-	93.000	Tánger
			3.507.422	1.423.172	273.152	
			=====	=====	=====	

CLASE XIII.- Productos alimenticios, comestibles y bebidas

Partida	Mercancías	Unidad	Con valor declarado		Sin valorar	
			Cantidad	Ptas.oro	Cantidad	Origen
1343	Harina de trigo	Kgs.	1.051.000 3.980 29.700 3.304.070 49.700 4.438.450	263.058 638 9.619 893.150 14.493 1.180.958	12.381.308 5.839.512 - - 4.640.794 22.861.614	Canarias Ceuta Fdo. Poo M. Z. E. Melilla
1345	Garbanzos	Kgs.	20.189 22.740 680 5.990 49.599	14.100 15.454 391 4.043 33.988	7.000 - - - 7.000	Canarias Ceuta G.Bretaña M. Z. E.
1346	Alubias	Kgs.	990 65.025 12.049 9.900 2.475 272 114.718 - 6.130 211.559	526 25.755 5.654 5.250 914 106 43.903 - 3.416 85.524	- 878.130 200.497 - - - - 97.444 - 1.176.071	Alemania Canarias Ceuta Fdo. Poo Filipinas G.Bretaña M. Z. E. Melilla Tánger
1347	Lentejas	Kgs.	1.045.456 50.443 18.260 1.980 2.970 15.972 -	47.359 16.594 6.565 815 1.171 5.754 -	906.700 146.580 6.000 - - - 22.660	Alemania Canarias Ceuta Fdo. Poo Filipinas M. Z. E. Melilla
1348	Guisantes	Kgs.	4.900	1.738	-	Canarias
1349	Habas secas	Kgs.	51.679 18.725 322.674 39.504 432.582	6.212 3.523 67.336 7.282 84.353	- - - - -	Canarias Ceuta M. Z. E. Melilla
1349 a)	Las demás legumbres secas	Kgs.	198.000	72.302	-	Alemania

CLASE XIII.- Productos alimenticios, comestibles y bebidas

<u>Partida</u>	<u>Mercancías</u>	<u>Unidad</u>	<u>Con valor declarado</u>		<u>Sin valorar</u>	
			<u>Cantidad</u>	<u>Ptas. oro</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Origen</u>
1351 Salvado		Kgs.	193.115	23.322	923.417	Canarias
			97.020	10.866	106.539	Ceuta
			493.308	61.770	-	M. Z. E.
			<u>136.796</u>	<u>15.747</u>	<u>682.420</u>	Melilla
1360 Límones		Kgs.	920.239	111.695	1.712.376	
			=====	=====	=====	
			2.963	603	-	Ceuta
			1.555	540	-	M. Z. E.
1352 Ajos		Kgs.	960	160	-	Melilla
			5.478	1.303	-	
			=====	=====	=====	
			2.600	390	-	Canarias
1353 Cebollas		Kgs.	280	128	-	Fdo. Poo
			2.880	518	-	
			=====	=====	=====	
			-	-	2.046	Canarias
1354 Patatas		Kgs.	282.137	43.088	940.290	Ceuta
			10.000	1.200	-	M. Z. E.
			<u>343.627</u>	<u>45.100</u>	<u>948.502</u>	Melilla
			635.764	89.388	1.890.838	
1355 Tomates		Kgs.	201.611	79.643	6.400	Alemania
			15.477	1.202	-	Ceuta
			-	-	195.000	G.Bretaña
			1.500	403	-	M. Z. F.
1363 Almendras		Kgs.	-	-	19.200	Tetuán
			218.588	81.248	220.600	
			=====	=====	=====	
			10.176	1.304	-	Ceuta
1363 Ciruelas		Kgs.	<u>14.345</u>	<u>2.048</u>	<u>-</u>	Melilla
			24.521	3.352	-	
			=====	=====	=====	
			1.600	215	-	Ceuta
1357 Guisantes verdes		Kgs.	=====	=====	=====	
			-	-	115.850	Alemania
			-	-	127.920	Bélgica
			5.783	512	-	Ceuta
1358 Pimientos		Kgs.	995	89	-	Melilla
			6.778	601	243.770	
			=====	=====	=====	
			-	-	-	

CLASE XII.- Productos alimenticios, comestibles y bebidas

Partida	Mercancías	Unidad	Con valor declarado		Sin valorar	
			Cantidad	Ptas.oro	Cantidad	Origen
1358	Las demás hortalizas	Kgs.	-	-	118.000	Alemania
c)			21.765	3.712	-	Ceuta
			18.471	3.114	-	Melilla
1366	Almendra en pepita	Kgs.	40.236	6.826	118.000	Alemania
			=====	=====	=====	Portugal
1360	Limones	Kgs.	1.352.309	473.571	-	Alemania
			18.448	1.299	-	Ceuta
			47.705	2.943	-	Melilla
			1.418.462	477.813	-	Alemania
			=====	=====	=====	Portugal
1361	Naranjas	Kgs.	3.174.422	688.197	-	Alemania
1362	Manzanas verdes y en salmuera	Kgs.	8.250	1.084	-	Bélgica
			14.832	1.466	-	Ceuta
			22.500	9.420	-	EE. UU.
			14.801.381	2.478.350	-	G. Bretaña
			45.625	9.371	-	Holanda
			439.820	74.582	-	Irlanda
			60.385	6.147	-	Melilla
			18.567.215	3.268.617	-	Filipinas
			=====	=====	=====	Portugal
1363	Granadas	Kgs.	9.600	3.465	-	Brasil
			-	-	2.800	Ceuta
			5.711	943	3.750	Melilla
			4.250	2.690	-	Portugal
			19.561	7.098	6.550	Alemania
			=====	=====	=====	Portugal
1363	Manzanas	Kgs.	11.927	1.414	-	Ceuta
c)			5.365	605	-	Melilla
			17.292	2.019	-	Uruguay
			=====	=====	=====	Venezuela
1363	Ciruelas	Kgs.	2.673	318	-	Ceuta
d)			=====	=====	=====	Portugal
1363	Plátanos con cáscara	Kgs.	4.750	1.088	-	Ceuta
e)			5.600	1.376	-	M. Z. E.
			10.350	2.464	-	Alemania
			=====	=====	=====	Portugal
1363	Las demás frutas secas	Kgs.	-	-	51.320	Alemania
f)			34.344	7.118	-	Ceuta
			-	-	20.000	G. Bretaña
			57.795	8.839	-	Melilla
			92.139	15.957	71.320	Alemania
			=====	=====	=====	Portugal

CLASE XII.- Productos alimenticios, comestibles y bebidas

<u>Partida</u>	<u>Mercancías</u>	<u>Unidad</u>	<u>Con valor declarado</u>	<u>Sin valorar</u>		
			<u>Cantidad</u>	<u>Ptas.oro</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Origen</u>
1365	Almendra en cáscara	Kgs.	-	-	200.000	Larache
1370	Ríglos	Kgs.	1.780	747	-	Melilla
			1.780	747	200.000	
1366	Almendra en pepita	Kgs.	16.187	40.298	-	Alemania
			810	1.725	-	Ceuta
			16.910	21.014	-	G.Bretaña
			91.517	229.825	-	M. Z. F.
			1.088	1.989	-	Melilla
1371	Nacos	Kgs.	3.250	3.738	-	Portugal
1372	Passas	Kgs.	129.762	298.589	-	Alemania
1367	Aceitunas verdes y en salmuera	Kgs.	15.558	14.499	-	Alemania
			1.040.954	613.683	330.541	Argentina
			915.779	536.711	8.860	Brasil
			5.500	2.326	-	Canarias
			4.923	1.467	-	Ceuta
			496.807	302.401	-	Cuba
			4.051.537	3.961.286	-	EE. UU.
			6.005	3.204	-	Filipinas
			510.485	573.561	-	G.Bretaña
1373	Las demás frutas secas	Kgs.	7.000	4.851	15.000	
			11.456	4.568	-	Italia
			700	61	-	M. Z. E.
			70.645	42.652	-	M. Z. In.
			740	413	-	Méjico
1374	Roselacha azucarada, etc.	Kgs.	3.500	1.980	-	Melilla
			30.000	17.574	-	Panamá
			1.912	1.499	-	Portugal
			174.187	147.788	330.541	Suecia
1375	Árboles	Kgs.	17.573	12.767	-	Uruguay
			7.365.261	6.243.291	669.942	Venezuela
1368	Avellanas con cáscara	Kgs.	100	58	-	Ceuta
a)			-	-	-	
1369	Castañas	Kgs.	103.065	14.804	-	Alemania
1377	Cayunole líquido	Kgs.	5.000	1.470	-	G.Bretaña
			11.419	1.045	-	M. Z. E.
1365	Pimiente molido y sin sabor	Kgs.	22.696	3.315	-	Melilla
			142.180	20.634	-	Couto M. Z. P. P.

(Sigue)

CLASE XII.- Productos alimenticios, comestibles y bebidas

<u>Partida</u>	<u>Mercancías</u>	<u>Unidad</u>	<u>Con valor declarado</u>		<u>Sin valorar</u>	
			<u>Cantidad</u>	<u>Ptas.oro</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Origen</u>
1370 Higos		Kgs.	82.986 15.350 30.000 230 55.000 24.705	21.646 3.670 8.610 52 13.780 5.130	- - - - - -	Canarias Ceuta Fdo. Poo G.Bretaña M. Z. E. Melilla
			208.271	52.888	-	
			=====	=====	=====	
1371 Nueces		Kgs.	100	157	-	Alemania
			=====	=====	=====	
1372 Pasas		Kgs.	1.000 1.200 38.620 20.838 1.825 575 26.101 38.334	1.544 1.013 17.420 7.232 924 686 9.359 13.765	- - - - - - - -	Alemania Bélgica Canarias Ceuta Cuba G.Bretaña M. Z. E. Melilla
			128.493	51.943	-	
			=====	=====	=====	
1373 Las demás frutas secas	Kgs.		30.005 1.920 5.000 36.925	87.523 394 4.011 91.928	15.000 - - 15.000	Alemania Ceuta Uruguay
			=====	=====	=====	
1374 Remolacha azucarera, etc	Kgs.		- 41.353 41.353	- 5.733 5.733	640 - 640	Alemania Fdo. Poo
			=====	=====	=====	
1375 Azúcar		Kgs.	- - 98.780 - 98.780	- - 41.093 - 41.093	326.160 118.558 - 250.029 694.747	Canarias Ceuta M. Z. E. Melilla
			=====	=====	=====	
1377 Caramelo líquido		Kgs.	940	1.840	-	Melilla
			=====	=====	=====	
1385 Pimiento molido y sin moler	Kgs.		32.790 900 2.868 69	44.063 1.134 2.337 91	- - - -	Argentina Canarias Ceuta Fdo. Poo

(Sigue)

CLASE XII.- Productos alimenticios, comestibles y bebidas

<u>Partida</u>	<u>Mercancías</u>	<u>Unidad</u>	Con valor declarado		Sin valorar		<u>Origen</u>
			Cantidad	Ptas.oro	Cantidad	Ptas.oro	

CLASE XII.- Productos alimenticios, comestibles y bebidas

<u>Partida</u>	<u>Mercancías</u>	<u>Unidad</u>	Con valor declarado		Sin valorar		<u>Origen</u>
			Cantidad	Ptas.oro	Cantidad	Ptas.oro	
		Kgs.	18.288	14.219	-	-	M. Z. E.
			150	300	-	-	Portugal
			55.065	62.144	-	-	
		=====	=====	=====	=====	=====	
1388	Anís	Kgs.	980	848	-	-	Canarias
a)			590	390	-	-	Melilla
		Total	1.570	1.238	-	-	
		=====	=====	=====	=====	=====	
1388	Azafrán	Kgs.	72	7.230	-	-	Alemania
b)			636	127.359	-	-	Francia
			708	134.589	-	-	
		=====	=====	=====	=====	=====	
1388	Cominos	Kgs.	539	580	-	-	Canarias
c)			3.822	3.546	-	-	Melilla
			4.361	4.126	-	-	
		=====	=====	=====	=====	=====	
1389	Acciote de oliva: en en-	Kgs.	2.928.548	2.890.121	-	-	Alemania
a)	vasas de más de 20 Kg.		49.835	41.394	-	-	Argentina
			39.251	31.717	-	-	Canarias
			9.280	7.563	-	-	Ceuta
			359.703	354.757	-	-	EE. UU.
			1.510	1.900	-	-	G.Española
			333.466	306.928	260.800	-	Italia
			466.562	399.237	-	-	M. Z. E.
			13.518	10.816	-	-	Melilla
			375.862	251.373	-	-	Portugal
			4.577.535	4.296.006	260.800	-	
		=====	=====	=====	=====	=====	
1389	Acciote de oliva: en en-	Kgs.	1.441.592	1.365.092	-	-	Alemania
b)	vases hasta 20 Kg.		418.923	854.070	-	-	Argentina
			16.730	34.698	-	-	Canadá
			81.443	88.960	-	-	Canarias
			3.254	5.845	-	-	Colombia
			602.384	716.079	-	-	Cuba
			1.591.688	2.496.852	-	-	EE. UU.
			40.419	4.574	-	-	Fdo. Poc
			24.488	60.769	-	-	Filipinas
			7.923	20.099	-	-	Gibraltar
			9.159	18.188	-	-	G.Bretaña
			4.808	5.057	-	-	G.Española
			16.270	26.997	-	-	Holanda
			235.011	252.752	-	-	M. Z. E.

(Sigue)

CLASE XII.- Productos alimenticios, comestibles y bebidas

<u>Partida</u>	<u>Mercancías</u>	<u>Unidad</u>	<u>Con valor declarado</u>	<u>Sin valorar</u>	<u>Origen</u>
			<u>Cantidad</u>	<u>Ptas.oro</u>	
	Kgs.		20.060	26.903	- Méjico
			30.840	76.112	- Perú
			155.279	275.119	- Puerto Rico
			24.263	53.066	- R.Dominicana
			582.911	1.186.729	- Uruguay
			<u>10.378</u>	<u>18.068</u>	- Venezuela
			5.317.763	7.586.029	-
			=====	=====	=====
			Cantidad sin valorar	44.710.882	
			Cantidad valorada	<u>59.871.745</u>	
			Total	104.582.627	
			=====	=====	=====
			Suma de los valores declarados	29.480.408	

RESUMEN, POR CLASES, DE LA EXPORTACION EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1937, POR LAS ADUANAS DE AYAMONTE, BADAJOZ, CADIZ, CORUÑA, HUELVA, IRUN, MALAGA, MOTRIL, PASAJES, SEVILLA, VALENCIA DE ALCANTARA, VIGO Y VILLAGARCIA DE AROSA

<u>CLASES</u>	<u>Unidad</u>	Con valor declarado		Sin valorar	Total
		Ptas.oro	Cantidad	Cantidad	Cantidad
I	Kgs.	12.069.139	1.164.064.807	1.564.597	1.165.629.404
II	Kgs.	5.873.609	(21.934.441)	2.081.481	24.015.922
	M.C.	-	{ 530	-	-
III	Kgs.	3.015.732	{ 1.028.223	2.092.394	3.120.617
	Cabezas	-	{ 131	-	-
IV	Kgs.	932.731	1.383.310	1.563.776	2.947.086
V	Kgs.	105.049	90.992	15.495	106.487
VI	Kgs.	2.864.866	(11.796.827)	(19.705.171)	31.501.998
	Litros	-	{ 22.650	{ 3.869	-
VII	Kgs.	21.498	64.112	187.214	251.326
VIII	Kgs.	34.443	5.225	27	5.252
IX	Kgs.	10.297	4.781	2.936	7.717
X	Kgs.	3.980.878	1.583.682	1.491.995	3.075.677
XI	Kgs.	1.000	1.250	-	1.250
XII	Kgs.	29.480.408	59.871.745	44.710.882	104.582.627
Sumas	Kgs.	58.389.650	1.261.829.395	73.415.968	1.335.245.363
	M.C.	-	530	-	-
	Cabezas	-	131	-	-
	Litros	-	22.650	3.869	-

(Continuará)